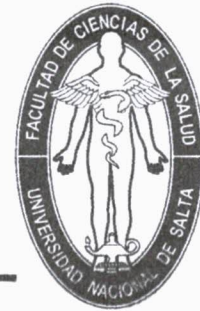




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 540-17

30 NOV 2017

Salta,
Expediente N° 12.311/17

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de animales de Laboratorio (ratas wistas) para el proyecto de investigación N° 2362, de la Mgs Adriana Ramón perteneciente a esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo acordado según convenio entre ambas Unidades Académicas – Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de la Plata, a la segunda entrega de 30 ratas wistar en cajas de transporte desde la ciudad de la Plata.

Que la recepción se realizó en conformidad por la Lic. Adriana Ramón responsable proyecto CIUNSA N° 2362 "Formulación, evaluación y aplicación de alimentos con características saludables, para la prevención y/o tratamiento de enfermedades No transmisibles"

Que la firma Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP presenta factura C N° 0006-00000551 por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$10.820,00) importe menor a lo presupuestado y adjudicado mediante Resolución D N° 521/17, informando que el menor valor se corresponde por la utilización de menos cajas de transporte al realizar el envío de las ratas wistar.

Que la factura se encuentra conformada por la unidad requiriente.

Que corresponde modificar la adjudicación e imputación realizadas, y desfectar el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 1.280,00) de la afectación preventiva.

Que lo actuado se encuentra contemplado, de conformidad a las disposiciones vigentes Decreto 1023/01 y Decreto N° 1030/16, Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 540-17

Salta, 30 NOV 2017
Expediente N° 12.311/17

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. N° 3 de la Resolución D N° 521/17 el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO N° 3: ADJUDICAR a la Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata CUIT N° 30-70964387-4 por el importe de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 22.290,00) por la adquisición de 60 ratas wistar, para la realización de pruebas en vivo para la validación de Alimentos con características funcionales proyecto CIUNSA N° 2362 "Formulación, evaluación y aplicación de alimentos con características saludables, para la prevención y/o tratamiento de enfermedades No transmisibles" bajo la dirección de la Mgs. Adriana Ramón a realizarse en laboratorios de nuestra Unidad Académica".

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el Art. N°5 de la Resolución D N° 521/17, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º: IMPUTAR la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 22.290,00) con cargo a las partidas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio."

ARTICULO 3º: DESAFECTAR el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 1.280,00) importe afectado preventivamente con cargo a las partidas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y comunicar a la Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa